

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio 09 SEP 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - OACMA
ALEXANDER DIAZ PINED
Presidente del Comité de Coordinación y Apoyo

Resolución de Alcaldía N° 813 -2013-MPC-AL

Callao, 09 SET. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Informe N° 012-2013-MPC-GM, de fecha 2 de setiembre del 2013, el **Dr. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**, Gerente Municipal, hace de conocimiento que viajará a las Ciudades Europeas de Florencia, Viena y Nápoles, del 9 al 25 de setiembre del 2013, en el que aprovechará para fortalecer las relaciones institucionales de esta Corporación Edil y así poder realizar a futuro Convenios de Cooperación Institucional en beneficio de esta Comuna;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue la atención del Despacho de la Gerencia Municipal, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar, del 09 al 25 de setiembre del 2013, al Secretario General señor **GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ**, el Despacho de la **Gerencia Municipal**, con retención de su cargo, en tanto dure la ausencia del titular de la mencionada dependencia municipal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN BOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
10 SEP 2013

10 SEP 2013 1129
En recepción de este documento se
ha registrado su número
107292